



EL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA UNAM

CONVOCA

A los profesionistas interesados en cursar estudios de:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

A participar en el proceso de admisión 2013-1 (agosto 2012)

El objetivo de la maestría es desarrollar en los alumnos las competencias requeridas para el ejercicio profesional de la psicología de alta calidad en los campos de la salud, la educación y sociales-organizacionales-ambientales, para lo cual se ofrece una formación teórico-práctica supervisada en escenarios reales; lo que le permite adquirir las habilidades para realizar investigación aplicada sobre problemas sociales en dichas áreas. Adicionalmente se fomenta una actitud ética de servicio acorde con las necesidades sociales. Esto se fortalece por la participación multidisciplinaria de las siguientes entidades: Facultad de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, del Instituto de Neurobiología, y del Instituto de Investigaciones Sociales de parte de la UNAM, y del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón De La Fuente" de parte de los Institutos de la Secretaría de Salud. Estas características, entre otras, han permitido que el Programa tenga el Nivel Consolidado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

BASES

1. Elegibilidad

Licenciados en psicología o en áreas afines, previa aprobación en su caso, del Comité Académico del Programa. En el campo de Psicología Aplicada a la Salud es antecedente indispensable la licenciatura en psicología.

2. Vigencia de la Convocatoria

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 2011

Fecha de inicio de registro de solicitudes: 25 de noviembre de 2011

Fecha de cierre de registro de solicitudes: 20 de enero de 2012

Proceso de Admisión

3. Requisitos para participar en el proceso de admisión

- El aspirante deberá completar el formato de registro para el proceso de admisión a través de la Página Oficial del Programa en <http://www.posgrado.unam.mx/psicologia> y adjuntar el comprobante de pago por derecho al proceso de admisión al Plan de Estudio de Maestría, en versión electrónica, en formato JPG o PDF, en un archivo que no exceda 2MB.
- Tener un promedio mínimo de 8 en el último grado de estudios cursados.
- No ser alumno con registro vigente, estudios incompletos o en trámite de graduación en algún otro programa de posgrado dentro de la UNAM.
- Realizar el pago por derecho al proceso de admisión para realizar estudios de Maestría, el cual se debe realizar:

En México

- BBVA/Bancomer
- Nombre del cliente: Universidad Nacional Autónoma de México
- Moneda: Nacional
- Cantidad: \$ 600.00
- Número de Cuenta:3891-6
- CIE-Referencia:218513021028108128
- Concepto-CIE: Nombre del aspirante

En el extranjero

- Nombre del cliente: Universidad Nacional Autónoma de México
- Banco: J. P. MORGAN CHASE BANK (o en alguna institución bancaria que tenga convenio con J. P. MORGAN CHASE BANK)
- Moneda: Dólares Americanos.
- Cantidad: \$60.00 US
- Número de Cuenta:001-01693118
- Número de ABA del Banco: 021000021
- Concepto-CIE: Nombre del aspirante

Nota: El original del comprobante de pago será entregado el día de la aplicación del Examen General de Conocimientos.

4. Formalización del registro de solicitud para participar en el proceso de admisión

Se formalizará el registro toda vez que la Coordinación verifique la documentación adjunta a la solicitud y envíe la confirmación de registro correspondiente a la dirección electrónica

proporcionada por el aspirante, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de registro electrónico. El aspirante deberá imprimir la confirmación de registro con los requisitos que se indicarán en el mismo para tener derecho a presentar el Examen General de Conocimientos.

5. Etapas del Proceso de Admisión

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma con el proceso que a continuación se detalla. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida el proceso de admisión del aspirante.

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	22 de noviembre 2011
Periodo de registro de solicitudes (pre-registro)	Del 25 de noviembre de 2011 al 20 de enero de 2012
Examen General de Conocimientos en Psicología (EGC)	18 de febrero de 2012
Publicación de la lista de aspirantes que acceden a la Segunda Etapa del Proceso de Admisión	19 de marzo de 2012
Entrega de documentación para Segunda Etapa del Proceso de Admisión -Ver punto 6 -	Del 20 de marzo al 13 de abril de 2012
Examen Específico y Entrevista	Del 25 de abril al 23 de mayo de 2012
Publicación de Lista de Aspirantes Aceptados	8 de junio de 2012
Entrega de documentación original para inscripción - Ver punto 7 -	14 de junio de 2012

6. Documentos requeridos para la Segunda Etapa del Proceso de Admisión (Examen Específico y Entrevista)

- Tres cartas de recomendación firmadas por académicos, con al menos grado de maestría, en el formato establecido, disponible en el apartado Trámites-Admisión de la Página Oficial del Programa.
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante, en formato libre.
- Carta compromiso de tiempo completo, en el formato establecido, disponible en el apartado Trámites-Admisión de la Página Oficial del Programa.
- Copia de título o acta de examen profesional de licenciatura en psicología o en área afín, previa aprobación en su caso, del Comité Académico del Programa.
- Copia de constancia de acreditación de lectura de comprensión de textos en inglés, expedido por el Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras (CELE). A los aspirantes que no la posean y hayan accedido a la Segunda Etapa, se les aplicará el examen respectivo. La fecha y lugar de aplicación dependerá del CELE y será comunicada a través de la Coordinación.
- Curriculum vitae.

7. Documentos indispensables requeridos para el ingreso al Plan de Estudio de Maestría en Psicología

- A. Dictamen favorable del Comité Académico.
- B. Copia certificada de Acta de Nacimiento, en buenas condiciones y de reciente expedición.
- C. Título o acta de examen profesional de licenciatura.
- D. Certificado de estudios que acredite calificación final igual o mayor a 8.0
 - I. **Aspirantes extranjeros.** Presentar los documentos B, C y D legalizados y/o apostillados por el Gobierno que los expide. En caso de haber sido emitidos en un idioma diferente al castellano, entregar la traducción realizada por un perito certificado.
 - II. **Para aspirantes que realizaron estudios en el extranjero** deberán tramitar en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM la revalidación correspondiente.
- E. Constancia de acreditación de lectura de comprensión de textos en inglés, expedido por el Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras (CELE).
 - a. **Adicionalmente los aspirantes extranjeros**, cuya lengua materna no sea el castellano, deberán acreditar el conocimiento del idioma español ante el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- F. Copia fotostática de la CURP ampliada al 200%.
- G. Copia de cédula profesional.
- H. **Los Aspirantes extranjeros** deberán presentar Forma Migratoria 3 expedida por el Instituto Nacional de Migración, con permiso expreso para realizar estudios de posgrado en la UNAM y con fecha vigente que ampare el tiempo de duración de cada semestre de estudios. Este trámite se deberá realizar personalmente en México durante el mes de junio.

8. Consideraciones Generales

- La cuota por derecho al proceso de admisión para realizar estudios de Maestría no es reembolsable.
- El incumplimiento de la entrega de cualquier documento en la etapa señalada, invalida el proceso de admisión del aspirante.
- El dictamen de cada etapa es definitivo, por tratarse de una determinación colegiada por el Comité Académico del Programa.
- El Comité Académico del Programa tiene la facultad de utilizar la información proporcionada por los aspirantes, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones, con propósitos académicos y de investigación.
- El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- La presente Convocatoria fue aprobada por el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, en su sesión ordinaria del miércoles 9 de noviembre de 2011 mediante el Acuerdo 13/CA/091111.

Contacto: ehernandez@posgrado.unam.mx